Ayuntamiento de Tudela
ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES
Deportes

Complejo Deportivo Ribotas
Paseo Pamplona,18
31500 TUDELA
Tel.948 82 10 32
Fax. 948 82 38 61
gestiondeportes@tudela.es

BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LOS GALARDONES DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE TUDELA

Artículo 1.- Objeto.

El objeto de estas bases es regula la convocatoria de los Galardones Deportivos de Tudela (Navarra), con la finalidad de reconocer y resaltar los valores de aquellas personas y entidades que con su esfuerzo, constancia, trabajo y éxitos se han distinguido de forma eminente en la promoción y fomento del deporte en la ciudad de Tudela a lo largo de la última temporada deportiva (del 1 de agosto al 31 de julio). La convocatoria podrá realizarse con carácter anual o bianual por parte de la Junta de Gobierno Local conforme a las presentes bases.

Artículo 2.- Modalidades de Galardones Deportivos.

Las categorías convocadas para los Galardones Deportivos son las siguientes:

1.) Galardones Deportivos:

Al deportista masculino y femenino, al deportista masculino y femenino con discapacidad, al club o entidad deportiva, al técnico, al dirigente y al gesto deportivo de Tudela, que se hayan destacado por sus méritos deportivos durante la última temporada, y/o por su especial contribución a tareas de promoción y fomento de cada uno de los deportes.

Para optar a estos premios, la persona o el club/entidad deberán de estar empadronados-as en Tudela o estar registrados como asociación en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Tudela.

2.) Menciones Deportivas:

Las modalidades a las que podrán optar las personas físicas y entidades dentro de la categoría de Menciones Deportivas son:

a) Al mejor centro escolar de la ciudad en práctica deportiva.

Al Centro docente de la Ciudad de Tudela que se haya destacado por su especial contribución, durante la última temporada, en tareas de promoción y fomento del deporte.

b) A la trayectoria deportiva.

Al deportista que haya nacido en esta Ciudad, y haya tenido a lo largo de su carrera deportiva la trayectoria más destacada en alta competición.

c) Al trabajo en la ciudad en promoción del deporte.

A la persona que por su entrega, dedicación y ejemplaridad a lo largo de su vida deportiva, se ha distinguido por su contribución al impulso y prestigio del deporte Tudelano.

d) Al club o entidad por su trayectoria deportiva.

A la Entidad, Club o Asociación Deportiva que se haya destacado por su especial contribución a tareas de promoción y fomento del deporte.

e) A la entidad o firma comercial más distinguida.

A la entidad o firma comercial que más ha colaborado con su apoyo y/o aportación, económica o cualquier otro medio, con el deporte de la ciudad de Tudela durante la última temporada.

Artículo 3.- Presentación de candidaturas.

1.) Podrán presentar propuestas a la categoría de Galardones Deportivos todas las entidades, clubes o Asociaciones registradas como tal en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Tudela, así como todas las Federaciones Deportivas existentes en la Comunidad Foral de Navarra, así como toda persona física que lo desee en el modelo que se adjunta como anexo.

2.) Las candidaturas deberán contener la propuesta formal y un resumen de las motivaciones referidas a los méritos contraídos según el galardón o mención a la que se opte.

3.) La presentación de candidaturas deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Tudela y por cualquiera de los siguientes medios:

- Personalmente, entregándose en el registro municipal, en cualquiera de las oficinas del S.A.C.

- Por correo electrónico: gestiondeportes@tudela.es

4.) El plazo establecido para la presentación de candidaturas en esta convocatoria, finalizará el día 30 de octubre de cada año.

2

Artículo 4.- Comisión de Selección.

1. A los efectos de concesión de los Galardones las propuestas serán estudiadas, analizadas y debatidas por cada uno de los miembros del Pleno del Consejo Sectorial de Deporte del M.I. Ayuntamiento de Tudela, que actuará como Comisión de Selección, al ser esta una de las medidas adoptadas para impulsar los valores deportivos de todos los sectores de la sociedad de Tudela (aspecto este recogido en el artículo 4.j) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Deporte de Tudela

2. El procedimiento de actuación de la Comisión de Selección será el siguiente:

a) Analizará, estudiara y debatirá, todas las propuestas que se planteen, elevando a informe los acuerdos adoptados

b) La Comisión de Selección podrá proponer declarar desiertas todas o algunas de las modalidades objeto de reconocimiento, así como declarar compartidos los premios en aquellas modalidades que considere oportuno.

c) El acuerdo de concesión se adoptará por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tudela, a propuesta de la Comisión de Selección

Artículo 5.- Entrega de los Galardones.

La entrega de los Galardones se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tudela en el mes de diciembre, siendo el responsable de la organización del citado acto el Centro de Gestión de Deportes del Ayuntamiento de Tudela.

Tudela a 4 de octubre de 2010

El presente documento que consta de DOS folios numerados, ... UNA Y DOS ... y que han sido ... fue aprobado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en fecha 14 DE OCTUBRE DE 2013

EL SECRETARIO.